

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

5405 *Corrección de errores del Convenio entre el Reino de España y la República de Armenia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio, hecho en Madrid el 16 de diciembre de 2010.*

Advertido error en la publicación del Convenio entre el Reino de España y la República de Armenia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio, hecho en Madrid el 16 de diciembre de 2010, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 92, de fecha 17 de abril de 2012, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Página 29859, en el título, línea 3, donde dice: «hecho en Madrid el 16 de diciembre de 2011», debe decir: «hecho en Madrid el 16 de diciembre de 2010».